



Hospital Clínico Magallanes
"Dr. Lautaro Navarro Avaria"
Subdirección Gestión y Desarrollo
de las Personas.
Unidad Reclutamiento y Selección



RESOLUCIÓN EXENTA N° 556

PUNTA ARENAS, 19 de enero de 2024

VISTOS: Estos antecedentes, el D.S. N° 38 de 2005 del Ministerio de Salud que establece el Reglamento Orgánico de los Establecimientos Autogestionados en Red; D.F.L. N° 1 del 23.09.05 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N° 2.763 de 1979 y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.469; Res.10 y 18 ambas del 2017 de Contraloría General de la República; D.S. N° 140 de 2004 del Ministerio de Salud que contiene el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud del país; las facultades establecidas en Resolución Exenta N° 537/21.03.2023 que establece orden de subrogancia de la Dirección del Hospital Clínico de Magallanes, y

CONSIDERANDO

a) Que, se requiere formalizar las funciones asociadas al cargo de "Psicólogo/a del Programa de Atención a Víctimas de Violencia Sexual (VVS)" por medio del perfil de cargo, por lo que se dicta la siguiente,

RESOLUCIÓN

1. APRUÉBESE la Descripción y Perfil de Competencias para el cargo de Psicólogo/a del Programa de Atención a Víctimas de Violencia Sexual (VVS) del Hospital Clínico Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria", que se adjunta en la presente Resolución.

2. Déjese constancia, que la descripción y perfil de cargo anexo se utilizará en los Procesos de Reclutamiento y Selección de funcionarios del Hospital Clínico Magallanes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


DIRECTOR
MARCELO TORRES MENDOZA
DIRECTOR (S)
HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES



MTM/EMO/NTA/PFS/MEP/fo
DISTRIBUCIÓN

- Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas HCM
- Matrona Gestora Unidad de Administración del Cuidado de Matronería HCM
- Matrona Supervisora CR de la Mujer HCM
- Representantes FENPRUSS
- Representantes ASENF
- Oficina de Partes HCM



HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES
"DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO
DE PERSONAS
Unidad de Reclutamiento y Selección



| DESCRIPCIÓN DEL CARGO | |
|---------------------------------------|--|
| I.- IDENTIFICACIÓN DEL CARGO: | |
| 1. Nombre del Cargo | : Psicólogo/a del Programa de Atención a Víctimas de Violencia Sexual (VVS) |
| 2. Institución | : Hospital Clínico Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria" |
| 3. Subdirección | : Unidad de Administración del Cuidado de Matronería |
| 4. CR/Servicio/Unidad | : CR de la Mujer |
| 5. Jefe Directo | : Matrona Supervisora CR de la Mujer |
| 6. Supervisión Recibida | : Matrona Supervisora CR de la Mujer |
| 7. Supervisión Técnica | : Profesional Coordinador del Programa de Atención a Víctimas de Violencia Sexual (VVS). |
| 8. Supervisión Ejercida | : Ninguna |
| 9. Jornada Laboral | : 44 hrs – Diurna |
| 10. Remuneración | : Grado 15 EUS |
| 11. Fecha Elaboración | : Noviembre 2023 |
| II.- REQUISITOS FORMALES: | |
| 1. Título Profesional | : Título Profesional Psicólogo/a de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente. |
| 2. Estudios de Especialización | : Deseable: <ul style="list-style-type: none"> ● Curso de IAAS al menos de 20 hrs. ● Curso de RCP Básico ● Curso de violencia intrafamiliar ● Curso de diversidad sexual e identidad de género en salud ● Curso de abordaje de usuarios/as víctimas de delitos violentos ● Curso y/o Diplomado en Atención de Víctimas de Violencia Sexual ● Curso y/o Diplomado en Abordaje Psicoterapéutico del Abuso Sexual ● Otras capacitaciones acordes a sus áreas de desempeño |
| 3. Experiencia | : Deseable experiencia de a lo menos 1 año de desempeño profesional en Servicio Público o Privado. |
| 4. Habilidades | : <ul style="list-style-type: none"> ● Foco en la excelencia con amplio sentido de compromiso, responsabilidad y sólidos principios éticos y de probidad. ● Habilidad para el trabajo en equipo colaborativo. ● Autonomía, proactividad y seguridad en su rol, disposición en el aprendizaje continuo. ● Planificación y organización en la ejecución de su trabajo. ● Poseer herramientas de comunicación, como claridad al expresarse, respeto, capacidad de escucha, empatía y amabilidad para el abordaje de niños/as y adultos. ● Iniciativa en la toma de decisiones. ● Resiliencia ante situaciones adversas y/o experiencias traumáticas. |
| 5. Otros | : Manejo nivel usuario de herramientas informáticas: Word, Excel, Power Point, etc. |



HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES
"DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO
DE PERSONAS
Unidad de Reclutamiento y Selección



III.- OBJETIVOS DEL CARGO:

Realizar el conjunto de prestaciones psicológicas y de coordinación, destinadas a personas víctimas de violencia sexual en cualquier etapa del ciclo vital (NNA y adultos), que se atiendan en el Hospital Clínico Magallanes, mediante atención directa. Todo lo anterior, siendo parte de la dupla psicosocial del programa, coordinando con la Red Asistencial y/o el Intersector, propiciando estrategias de resguardo y seguimiento en todo el proceso de atención de usuarios/as del Programa de Atención a VVS GES y no GES.

IV.- PRINCIPALES RESPONSABILIDADES:

- Brindar atención psicológica integral, pertinente y de continuidad a usuarios/as del Programa de Atención a VVS GES y No GES en los distintos niveles de atención del Hospital Clínico Magallanes, con enfoque de protección y resguardo en vulneración de derechos.
- Realizar gestión documental y administrativa inherente a la atención usuarios/as del Programa de Atención a VVS GES y No GES.
- Colaborar con el abordaje psicológico de usuarios/as del Hospital Clínico Magallanes según se le requiera.
- Reportabilidad y coordinación con profesional designado para coordinar el Programa de Atención a VVS.

V.- FUNCIONES DEL CARGO:

- Proporcionar prestaciones de abordaje psicológico a VVS GES y no GES, en lo relacionado con: contención emocional, primeros auxilios psicológicos, intervención en crisis, sesiones psicoterapéuticas de primera acogida (según disponibilidad en horario hábil) y de seguimiento, psicoeducación, visita domiciliaria, entre otras.
- Brindar atención acogedora, segura y de calidad a las VVS que sean derivadas para seguimiento, procurando un trato digno y empático, tanto a la usuaria como a su acompañante y/o familia.
- Abordar la sintomatología post traumática del evento violento y prevenir el aumento y cronicidad del dolor psíquico, generado por esta experiencia.
- Apoyar a la VVS en la elaboración de estrategias que le permitan enfrentar su situación con eficacia y resiliencia.
- Orientar a la VVS en la labor de identificación de recursos y redes de apoyo seguras, disponibles en su familia, círculo sociocomunitario e intersector.
- Coordinar con equipo VVS la atención de los usuarios/as según corresponda.
- Coordinar continuamente un trabajo colaborativo con Trabajador/a Social para otorgar orientación integral y apoyo psicosocial a VVS en dupla, con enfoque de protección y seguimiento (acompañamiento).
- Realizar registros clínicos pertinentes en ficha de la VVS, así como también registros electrónicos que correspondan.
- Educar y orientar a familiares, tutores y/o acompañantes de la VVS sobre el proceso de atención, utilizando lenguaje claro y sencillo.
- Mantener sistema de registro de atenciones que permita realizar evaluación, derivación y seguimiento de casos entre niveles de atención y/o Intersector.
- Realizar registro estadístico mensual sobre las actividades efectuadas, informando a referente del equipo VVS.
- Brindar apoyo técnico al equipo VVS en las áreas que le competen.
- Participar en reuniones clínicas orientadas a balances estadísticos, ciclo de mejora continua, entre otros.
- Capacitar a los equipos según necesidad en lo relacionado al abordaje psicológico del usuarios/as del Programa de Atención a VVS.
- Participar activamente como parte del equipo de atención a VVS en todo aquello que se le requiera.
- Velar por el cumplimiento del manejo multidisciplinario cuando se requiera asegurando la continuidad del cuidado, articulando los recursos del establecimiento, de la Red Asistencial y el intersector según corresponda a cada caso.
- Velar por la derivación asistida a los establecimientos de la Red Asistencial y/o del Intersector según corresponda.
- Generar Informes y otros documentos derivados atención de usuarios/as VVS según corresponda para uso interno y/o de coordinación con la red Asistencial o el Intersector.
- Establecer atención que contemple aspectos biopsicosociales, oportuna e integralmente a VVS, respetando su autonomía y derechos.
- Respetar la autonomía y el derecho de las VVS a tomar decisiones en torno a situaciones de su vida, como también la dignidad, confidencialidad que requiere la atención clínica y el derecho a una atención profesional en que exista competencia técnica de los prestadores de servicio.
- Colaborar en otras funciones del ámbito de su competencia como psicólogo/a que su jefatura directa le solicite según necesidad.



HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES
"DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO
DE PERSONAS
Unidad de Reclutamiento y Selección



| VI.- CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO: | |
|-----------------------------------|--|
| 1. | <p>Equipo de Trabajo : Equipo de profesionales médicos, profesionales no médicos, técnicos paramédicos, auxiliares de apoyo y administrativos del Hospital Clínico donde se lleven los procesos de atención a VVS GES y no GES.</p> |
| 2. | <p>Clientes Internos :</p> <ul style="list-style-type: none"> Equipos multidisciplinarios donde se realizan prestaciones a VVS. Equipo de trabajo del CR de la Mujer y CAE de la Mujer Equipo de atención integral de atención a VVS. Otras Unidades de Apoyo del Hospital Clínico de Magallanes. |
| 3. | <p>Clientes Externos: :</p> <ul style="list-style-type: none"> Víctimas de violencia sexual GES o no GES Familiares, acompañantes y/o tutores de víctimas de violencia sexual |
| 4. | <p>Riesgos Inherentes :</p> <ul style="list-style-type: none"> Exposición a situaciones adversas y/o experiencias traumáticas vinculadas a delitos sexuales. Estrés y frustración vinculados a la sobrecarga de tipo emocional. |
| 5. | <p>Entorno Externo :</p> <ul style="list-style-type: none"> Red de Salud Mental. Otros Integrantes de la Red Asistencial de Salud en Magallanes. Otros Integrantes del Intersector: Policías, Servicio Médico Legal, Ministerio Público, Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género. Otros. |

| VII.- PERFIL DE COMPETENCIAS | |
|---|--|
| I. COMPETENCIAS | |
| Adaptación y flexibilidad | NIVEL ALTO Es capaz de afrontar problemas cotidianos e imprevistos, tolerando la frustración cuando no obtiene los resultados esperados o cuando se modifica la situación a la que se encuentra adaptado, generando nuevas formas de resolución de problemas, acorde a las condiciones del momento. Controla su ansiedad para mantener un nivel de rendimiento y una forma de relacionarse estable, a pesar de la presión. |
| Conciencia Organizacional | NIVEL ALTO Implica la habilidad para comprender las relaciones de poder en su organización, distinguiendo a sus jefaturas y adaptándose a sus requerimientos. Implica además ser leal a la autoridad, manejando de manera confidencial la información que se le confíe, sin obtener beneficio personal a partir de ella. |
| Ética y Probidad | NIVEL ALTO Maneja la información respetando la confidencialidad, y sin obtener beneficio personal a partir de ella. Transmite información confiable y transparente a los usuarios, tratándolos con respeto y equidad, siendo capaz de reconocer sus errores, para evitar consecuencias negativas para el usuario. |
| Orientación de Servicio | NIVEL ALTO Implica el deseo de ayudar a otros, de suplir sus necesidades. Demuestra una actitud de disponibilidad por conocer y resolver los problemas de los usuarios ya sean familiares o pacientes. Supone un trato enmarcado en el respeto y la equidad. |
| Iniciativa | NIVEL ALTO Predisposición para actuar proactivamente siendo participativo, aportando ideas y soluciones frente a una problemática. Implica marcar el rumbo mediante acciones concretas y no sólo palabras. |
| Trabajo en Equipo y Colaboración | NIVEL ALTO Implica la capacidad de colaborar y cooperar con los demás, de formar parte de un grupo y de trabajar juntos; lo opuesto a hacerlo individual y competitivamente. Así debe priorizar los objetivos organizacionales sobre los propios, actuando para generar un ambiente de trabajo amistoso, de buen clima y cooperación. |
| Organización y Ejecución | NIVEL ALTO Es capaz de estructurar su trabajo y reestructurarlo frente a situaciones cambiantes, tomando en cuenta los recursos físicos, el tiempo disponible, buscando distintas alternativas, priorizando entre lo importante y lo urgente. Lleva a cabo lo planificado, administrando los recursos, manteniendo registros actualizados, y haciendo seguimiento de sus tareas y resultados, programando las actividades y previniendo posibles demoras o errores en la ejecución. |



HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES
"DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO
DE PERSONAS
Unidad de Reclutamiento y Selección



| | |
|------------------------------------|---|
| Trato Humanizado | NIVEL ALTO Es la disposición para realizar el trabajo con base en el conocimiento de las necesidades y expectativas de los usuarios externos e internos, reflejando un trato amable y cordial, interés por la persona y en pos a la solución de problemas. |
| Habilidades de comunicación | NIVEL ALTO Es la capacidad de escuchar, hacer preguntas, expresar conceptos e ideas en forma efectiva. |
| Resiliencia | Capacidad de afrontar la adversidad, superarla y salir fortalecido. |